COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO PARAGUAYO
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

ADDENDUM N° 2
LPN N° 06/2011 PARA LA ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS DE AIRE

EXPEDIENTE N° 311853

El presente Addendum modifica los Datos del llamado a Licitación Publica Nacional N° 06/2011 para la **ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS DE AIRE** Correspondiente al Ejercicio Fiscal N° 2011, del Comando del Ejercito y Unidades componentes, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento (Ley 2051, Dto. 5174).

ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS DE AIRE ID N° 212946

EN LA SECCION V - PROGRAMAS DE SUMINISTROS, PUNTO 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

DONDE DICE:

Observación: Las cubiertas ofertadas deberán llevar inscriptas o selladas, por las mismas la fecha de fabricación de las mismas, las cuales no deberán ser mas de 3 años al acto de apertura, a fin de garantizar el buen funcionamiento y la seguridad de los vehículos y personal transportado.

DEBE DECIR:

Observación: Las cubiertas ofertadas deberán llevar inscriptas o selladas, por las mismas la fecha de fabricación, las cuales no deberán ser mas de 3 años al acto de apertura, a fin de garantizar el buen funcionamiento y la seguridad de los vehículos y personal transportado.
Las Ofertas a ser presentadas deberán incluir de modo obligatorio el servicio de cambio de cubiertas con su respectivo servicio de alineación y balanceo para cada uno.

Las cubiertas deben tener las más altas condiciones de seguridad, calidad, resistencia y durabilidad.
Las cubiertas para uso de automóvil y camioneta deberán ser tipo radial.

Para la estabilización las cubiertas deberán contar con un mínimo de 3 lonas de acero superpuestas. No debe existir fricción entre lonas, solo flexión, a fin de evitar el aumento de temperatura interna de la cubierta.
Los costados de la cubierta y la Banda de rodamiento de la cubierta (BDR) deben ser independientes y compuestos por una única lona.
La banda de rodamiento de la Cubierta y a lo largo de la circunferencia debe contar con una cinta estabilizadora.
Garantía de 1 año como mínimo, contra defectos de fabricación, a partir del montaje de las mismas.
El Treadwear debe ser igual o mayor a 220
Traction debe ser igual o mayor a "A"
Temperatura debe ser igual mayor a "A"
Las ofertas deben ir acompañadas de catálogos y/o folletos, que demuestren el cumplimiento del bien, con las especificaciones técnicas

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES

JHON EDWARD BAVERA PALACIOS
Cap. Int – Jefe de UOC - C F Nº 2